

Memorial Explicativo Presupuesto Funcional Año Fiscal 2008-2009

Armando A. Valdés Prieto
Director





Hon. Aníbal Acevedo Vilá
Gobernador

Armando A. Valdés Prieto
Director

**MEMORIAL EXPLICATIVO PRESUPUESTO
RECOMENDADO
OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO
AÑO FISCAL 2008-2009**

Buenos días al Presidente y demás miembros de la Comisión de Presupuesto y Asignaciones de la Cámara de Representantes de Puerto Rico. Comparece ante ustedes Armando A. Valdés Prieto, Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), para deponer en relación al Presupuesto Recomendado para dicha Oficina para el próximo año fiscal 2008-2009.

La Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada, creó la OGP adscrita a la Oficina del Gobernador, como un organismo asesor y auxiliar para ayudar al Gobernador en el descargue de sus funciones y responsabilidades de dirección y administración¹. Entre las facultades que la mencionada Ley le confiere a nuestra Oficina, nos parece pertinente subrayar la responsabilidad de asesorar al Primer Ejecutivo, a la Asamblea Legislativa y a los organismos gubernamentales en los asuntos de naturaleza presupuestaria, programática y de gerencia administrativa.²

Por otro lado, la Ley Núm. 151 de 22 de junio de 2004, según enmendada, conocida como “Ley de Gobierno Electrónico”, dispone que nuestra Oficina será responsable de *“administrar los sistemas de información e implementar las normas y procedimientos relativos al uso de las tecnologías de la información a nivel gubernamental, a la vez que ofrecerá asesoramiento a las agencias actualizará y desarrollará las transacciones gubernamentales electrónicas, y se asegurará del funcionamiento correcto de las mismas.”*³ A esos efectos, entre otras funciones, la OGP dirige y administra el Programa del Gobierno

¹ Artículo 2 (a) de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada.

² Artículo 3 (a) de la Ley Núm. 147 de 18 de junio de 1980, según enmendada.

³ Artículo 4 de la Ley Núm. 151 de 22 de junio de 2004, según enmendada.

Electrónico y actúa como ente coordinador entre las correspondientes áreas de Sistemas de Información de las diferentes agencias e instrumentalidades, a fin de incorporar efectivamente las mejores prácticas del sector tecnológico.⁴

Además, supervisamos el cumplimiento de las metas programáticas del Gobernador, auditamos el uso de los fondos federales asignados por la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) para atender situaciones de emergencia y proveemos apoyo administrativo a las Oficinas de Ex Gobernadores.

Presupuesto Aprobado Año Fiscal 2007-2008

El presupuesto de la OGP para sufragar gastos de funcionamiento durante el presente año fiscal ascendió a \$19.2 millones con cargo al Fondo General y \$31.6 millones con cargo a fondos bajo nuestra custodia. A continuación presentamos el detalle por partidas de gasto:

Partida	Presupuesto Aprobado 2007-2008
Nóminas y Costos Relacionados	\$16,197
Facilidades y Pagos Serv. Públicos	991
Servicios Comprados	989
Gastos de Transportación	77
Servicios Profesionales	654
Otros Gastos	97
Materiales y Suministros	73
Compra de Equipo	143
Gran Total	\$19,221

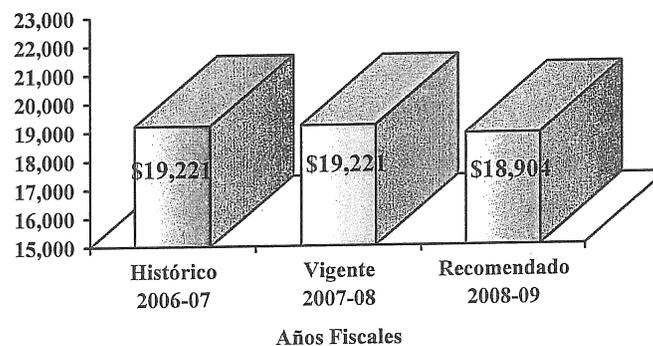
⁴ Artículo 6 de la Ley Núm. 151, *supra*.

Presupuesto Recomendado para el Año Fiscal 2008-2009

El Presupuesto Recomendado por el Gobernador para sufragar gastos de funcionamiento de nuestra Oficina durante el próximo año fiscal 2008-2009 asciende a \$18.9 millones con cargo al Fondo General y \$49.7 millones con cargo a fondos bajo nuestra custodia. La aprobación de dicha recomendación permitiría a nuestra Oficina continuar con el esfuerzo de mejorar la utilización de los fondos públicos, así como continuar dando cumplimiento a la Ley Núm. 103 de 25 de mayo de 2006, conocida como “Ley de Reforma Fiscal del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 2006”.

Presupuesto del Fondo General Gasto de Funcionamiento Años Fiscales 2006-07 al 2008-09

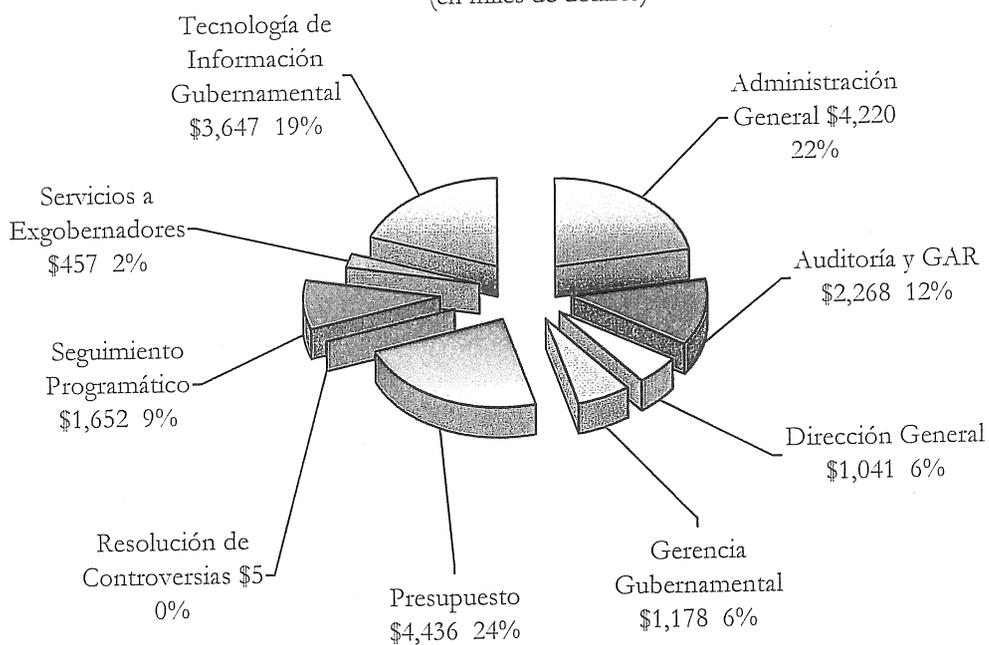
(en miles de dólares)



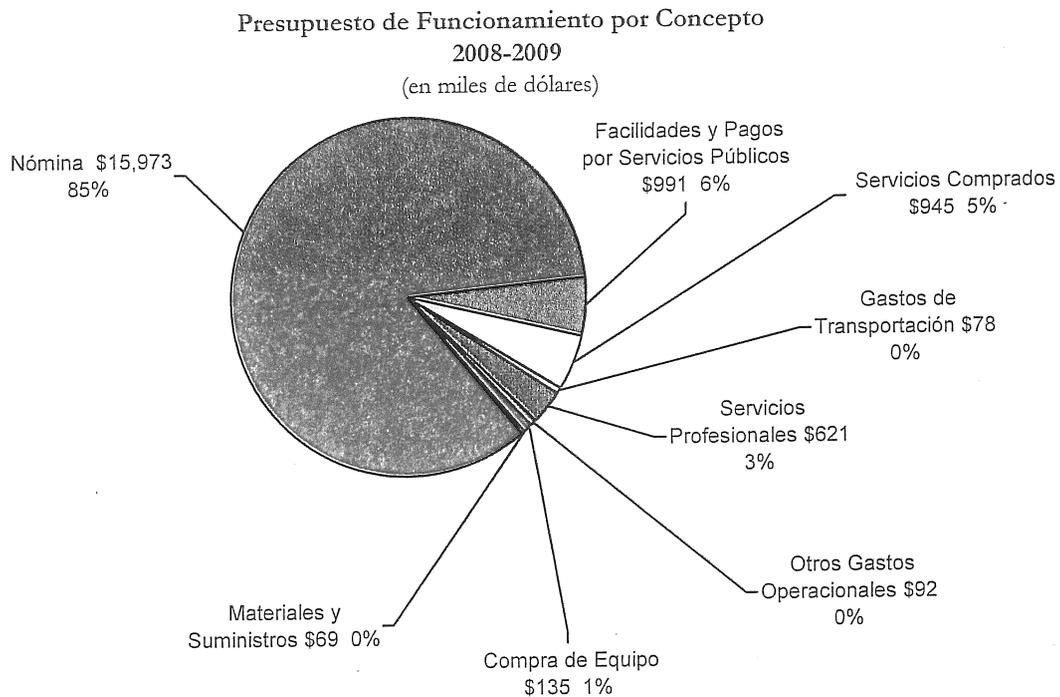
En términos programáticos, el Presupuesto Recomendado de \$18.9 millones provenientes del Fondo General se distribuye como sigue:

Área Programática	Asignación Recomendada
Presupuesto	4,436
Gerencia Gubernamental	1,178
Seguimiento Programático	1,652
Auditoría Operacional y GAR	2,268
Tecnologías de Información Gubernamental	3,647
Servicios a Ex Gobernadores	457
Resolución de Controversias	5
Administración General	4,220
Dirección General	1,041
Total	\$18,904,000

Presupuesto de Funcionamiento por Programa
2008-2009
(en miles de dólares)



En términos de gastos, el Presupuesto Recomendado se ha distribuido de la siguiente manera: \$15.9 millones para sufragar el gasto de nómina y costos relacionados, \$991 mil para cubrir el costo de facilidades y pagos por servicios públicos; \$945 mil para el pago de servicios comprados, \$78 mil para cubrir gastos de transportación y \$621 mil para el pago de servicios profesionales. Asimismo, se han recomendado \$135 mil para la compra de equipo, \$69 mil para la compra de materiales y \$92 mil para sufragar otros gastos operacionales.



Partida	Presupuesto Aprobado 2007-2008	Presupuesto Recomendado 2008-2009
Nóminas y Costos Relacionados	\$16,197	15,973
Facilidades y Pagos Serv. Públicos	991	991
Servicios Comprados	989	945
Gastos de Transportación	77	78
Servicios Profesionales	654	621
Otros Gastos	97	92
Materiales y Suministros	73	69
Compra de Equipo	143	135
Gran Total	\$19,221	\$18,904

Obsérvese que el gasto de funcionamiento de nuestra Oficina para el próximo año fiscal 2008-2009 refleja una disminución de \$317 mil en relación al presente año fiscal. Ello implica una reducción en las siguientes partidas:

- En nóminas y costos relacionados la disminución resultante neta en dicho gasto es de \$224 mil.
- En la partida de servicios comprados la disminución resultante en dicho gasto es de \$44 mil.
- En la compra de equipo la disminución ha sido de \$8 mil.

Fondos Bajo la Custodia de OGP

El Presupuesto Recomendado para la OGP incluye, además, \$49.7 millones en asignaciones especiales bajo la custodia de nuestra Oficina. Dichas asignaciones están destinadas para el cumplimiento de los siguientes propósitos:

Propósito	Asignación Recomendada
Liquidación a Empleados de Confianza	\$9,000,000
Para resarcir demandas contra el Estado	7,368,000
Para proyectos de Tecnología de Información Gubernamental – pago de licencias.	16,468,000
Para sufragar gastos de funcionamiento del Museo de Arte de Puerto Rico.	1,000,000
Pago de préstamo para nutrir el Fondo de Emergencia	5,854,000
Pago de deuda del Fondo de Equiparación	10,082,000
Total	\$49,772,000

Luego de la presentación del detalle presupuestario de nuestra Oficina, presentamos a continuación los logros obtenidos por cada de una de las principales Áreas Programáticas de nuestra Oficina durante el presente año fiscal 2007-2008 y su plan de trabajo para el próximo año fiscal 2008-2009. Veamos.

Área de Presupuesto

A tenor con la Ley Núm. 147, *supra*, el Área de Presupuesto tiene la responsabilidad de evaluar, formular, analizar y controlar el presupuesto de las agencias y departamentos del Estado Libre Asociado. Dicha Área se compone de siete (7) divisiones en las que se agrupan las distintas agencias gubernamentales, a saber: Educación, Recreación y Cultura; Desarrollo Económico e Infraestructura; Justicia, Corrección, Protección al Consumidor y Agricultura; Salud y Seguridad; Gerencia Pública y Planificación; Familia y Desarrollo Social; y Trabajo y Recursos Naturales.

A tenor con las disposiciones de la Ley de Reforma Fiscal, el Área de Presupuesto ha establecido mediante cartas circulares o memorandos administrativos una estricta política pública de control y reducción de gastos en las agencias e instrumentalidades gubernamentales.

Durante el próximo año fiscal 2008-2009, el Área de Presupuesto continuará dando seguimiento a la implantación de los mecanismos de economías establecidos administrativamente y mediante ley.

Gerencia Gubernamental

El Área de Gerencia Gubernamental tiene la misión de fomentar la eficiencia y la efectividad en las operaciones de las agencias y departamentos de la Rama Ejecutiva a través de una organización administrativa moderna y ágil, así como de programas gubernamentales dirigidos a obtener resultados.

A continuación resaltamos algunos de los logros del Área de Gerencia Gubernamental durante el presente Año Fiscal 2007-2008:

- Se analizaron y proveyeron comentarios gerenciales al Área de Legislación sobre ciento cuarenta y siete (147) medidas legislativas (Proyectos de Ley, Anteproyectos de Ley, Resoluciones, entre otros).
- Se evaluaron veinte y cinco (25) órdenes ejecutivas y se proveyeron recomendaciones a la Oficina del Gobernador.
- Se realizaron las encuestas de satisfacción de la clientela en horario extendido, donde se entrevistaron 943 clientes de las agencias que participan de dicho programa. Éstas son: DTOP; ASUME; ARPE; Departamento de Estado; Policía de PR; DS (Registro Demográfico); y DH (Colecturías y Lotería de Puerto Rico).
- Se evaluaron y proveyeron recomendaciones con relación a alrededor de veinticuatro (24) propuestas de reorganizaciones internas de organismos gubernamentales que incluían cambios organizacionales, tales como: creación, eliminación o integración de unidades; cambio de denominación, entre otros.

- Se desarrollaron indicadores para evaluar la ejecución de las catorce (14) agencias participantes, como parte del Sistema de Evaluación de Servicios (SES), con el propósito fundamental del mejoramiento de dicho servicio. Para ello, se encuestaron nueve (9) de las catorce (14) agencias, esto es un sesenta y cuatro por ciento (64%), a fin de evaluar la satisfacción de su clientela con el servicio recibido en las mismas.
- Se desarrolló la primera fase del Proyecto Piloto de Teletrabajo-Oficina Virtual, con un total de diez (10) participantes pertenecientes a las Áreas de Auditoría y Seguimiento Programático de la Oficina de Gerencia y Presupuesto, respectivamente. Esto, con el propósito de identificar nuevas maneras de hacer el trabajo dirigido a reducir costos y mejorar la calidad de vida de los empleados.
- Se coordinó el diseño de una aplicación y sistema de reportes para el Programa de Oportunidades de Horario Reducido para Empleados Públicos. Ello, permitió mecanizar el proceso de las certificaciones mensuales del número de empleados acogidos al mencionado Programa, establecer una base de datos y generar informes con la información proveniente directamente de las agencias participantes del Programa.
- Se estableció el proyecto piloto de descentralización de los servicios administrativos (presupuesto, finanzas, recursos humanos, entre otros) en las Regiones de San Juan y Guayama del Departamento de la Familia, conforme al Plan de Desarrollo Económico y Transformación de Gobierno para Puerto Rico (PDETGPR). Como resultado del éxito de este proyecto, se inició el proceso de descentralizar los servicios a nivel de todas las regiones de dicho Departamento.

- Se reorganizó la Compañía de Parques Nacionales a los efectos de acercar los servicios al ciudadano e incorporar el uso de la tecnología a dicho proceso.
- Se revisaron y digitalizaron los procesos en la Junta de Planificación y el Departamento de Estado para hacerlos más ágiles y accesibles al ciudadano.
- Se analizaron los formularios de servicios principales de las siguientes agencias: Departamento de Hacienda, Departamento de Salud, Compañía de Comercio y Exportación, Banco de Desarrollo Económico, Compañía de Turismo y el Departamento de Transportación y Obras Públicas. Ello, a los fines de facilitar el trámite del ciudadano.
- Se ofrecieron siete (7) talleres sobre herramientas gerenciales a agencias tales como: Oficina del Gobernador, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, Comisión Industrial y la Compañía de Parques Nacionales.
- Se publicaron siete (7) artículos sobre temas o tendencias gerenciales en la sección de Gerencia Gubernamental de la Intranet.
- Se revisaron los diagramas de organización de las agencias de la Rama Ejecutiva, a los fines de conformarlos con la estructura organizacional que aparece en el documento de presupuesto.

Durante el próximo año fiscal 2008-2009, el Área de Gerencia Gubernamental concentrará sus esfuerzos en asesorar adecuadamente a las agencias del Gobierno en todos los aspectos gerenciales, contribuyendo así a la solución de los problemas gerenciales particulares de cada agencia. Asimismo, proveerá las estrategias y técnicas gerenciales necesarias para el logro de resultados ágiles, efectivos y de calidad, que contribuyan a la satisfacción de los ciudadanos que reciben servicios gubernamentales. A estos efectos nos proponemos desarrollar principalmente las siguientes actividades o proyectos:

1. Continuar asesorando en el proceso de descentralización de servicios en las restantes regiones del Departamento de la Familia.
2. Presentar un estudio donde se ofrecerán distintas alternativas de reorganización de la Rama Ejecutiva.
3. Continuar midiendo la satisfacción de la clientela en el Programa de Horario Extendido. Se realizarán dos (2) evaluaciones al año, cumpliendo con la Ley 15 del 11 de abril de 2001, según enmendada.
4. Ofrecer apoyo y seguimiento a la Oficina de Recursos Humanos para la segunda fase del Proyecto Piloto de Teletrabajo en la Oficina de Gerencia y Presupuesto.
5. Terminar las encuestas en las restantes cinco (5) agencias del Sistema de Evaluación de Servicios. Éstas son: ASUME, ORHELA, Autoridad de Tierras, Consejo General de Educación y Corporación de Seguros Agrícolas.
6. Documentar y analizar el proceso de inscripción de documentos en los distintos registros que componen el Registro de la Propiedad.
7. Ofrecer apoyo a la Autoridad de Transporte Marítimo en el desarrollo de su estructura organizacional y desarrollo de prácticas y procedimientos.
8. Se evaluarán y ofrecerán comentarios gerenciales a las medidas legislativas recibidas, así como a los planteamientos procedentes de las agencias.

Tecnología Gubernamental

La Ley Núm. 151 de 22 de junio de 2004, según enmendada, conocida como “Ley de Gobierno Electrónico”, estableció la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para la incorporación de las tecnologías de información al funcionamiento gubernamental, con el propósito de transformar y agilizar las relaciones del Gobierno con sus ciudadanos. La Ley Núm. 151, *supra*, dispuso, además, que la OGP es responsable de administrar los sistemas de información e implantar las normas y procedimientos relativos al uso de las tecnologías de información en el Gobierno. Asimismo, asesorar a las agencias y desarrollar las transacciones gubernamentales electrónicas.

A continuación detallamos algunos de los logros de la Oficina de Tecnologías de Información Gubernamental (TIG) durante el año fiscal 2007-2008:

1. Se completaron las mejoras a la Plataforma de Gobierno Electrónico del “Estado Libre Asociado Framework” (ELAF) para agilizar el proceso de diseño y validación de las transacciones electrónicas.
2. Hemos completado la migración a la Plataforma centralizada de correo electrónico de alrededor de veinte (20) agencias. Este esfuerzo de nuestra agencia ha reducido los gastos administrativos en el mantenimiento de equipo para correo electrónico, almacenamiento, licencias, así como los gastos de recuperación y desastre de estas agencias.
3. Se comenzó, en coordinación con el Departamento de Hacienda, la implantación de la Ley Núm. 139 de 1 de agosto de 2006, comúnmente conocida como Ley de Certificaciones.
4. En coordinación con el DTOP, se completó la primera fase de la transacción electrónica para el Pago de Multas, a los fines de mejorar el procesamiento de las mismas.
5. Se creó la interfase para las transacciones electrónicas del Registro de Elegibles y Certificación de Ciudadanía Puertorriqueña para el Departamento de Educación y Departamento de Estado, respectivamente.
6. Se completó la primera fase de la Aplicación de Elegibilidad llamada Integración Tecnológica Interagencial (PAMITI), la cual permite a los empleados del Programa de Asistencia Médica del Departamento de Salud, fortalecer la determinación de elegibilidad en el proceso de la re-certificación de los casos del Plan de Salud del Gobierno. La información es inquirida por el Sistema con los hallazgos que resulten de los intercambios de datos interagencial con: DTOP, DRNA, CRIM, Lotería Tradicional, Lotería Electrónica, IVU (Registro de Comerciantes), Planilla y W-2 del Departamento de Hacienda.

7. Se completó el proceso de adjudicación de la Subasta de Selección Múltiple para crear el catálogo de equipo de tecnología que pueden ser adquiridos a menor precio por todas las agencias, corporaciones públicas y municipios.
8. Se completó el diseño y desarrollo de la aplicación para el Sistema Virtual de Permisos para el Modelo Demostrativo en la Otorgación de Permisos.
9. Se completó la sustitución de la infraestructura de antenas de micro-onda que conectaba las Oficinas Regionales y Alcaldías fuera de la zona metropolitana. Se sustituyeron todos los equipos que tenían más de ocho (8) años de utilización y los cuales no estaban respaldados por los fabricantes. Estamos en proceso de completar la nueva infraestructura de la Red Interagencial en la zona metropolitana y reemplazos de equipos en las agencias. Todo esto con unos ahorros de alrededor de \$1.5 millones anuales para OGP.
10. Iniciamos el diseño de alrededor de 1,500 portales para que las escuelas públicas tengan presencia en la Internet. Este esfuerzo es en coordinación con el Departamento de Educación.
11. Iniciamos la integración de los Sistemas de Despacho del Cuerpo de Emergencias Médicas y el 911 para minimizar el tiempo de respuesta en las emergencias.
12. Comenzamos con la implementación de un nuevo Sistema de Querrelas para y un Registro de Corporaciones y Marcas en el Departamento de Estado. Todos estos sistemas y el de permisología se están implementando utilizando la misma infraestructura ofrecida por OGP.

Durante el próximo año fiscal, el Área de Tecnología de Información Gubernamental continuará brindando los servicios relativos al uso de la tecnología en el Gobierno, en cumplimiento de la referida Ley Núm. 151 e implantando y brindando apoyo a varias iniciativas. Entre dichas iniciativas se puede destacar:

- implantar las mejoras en el Sistema Virtual de Permisos;
- completar la integración entre la Plataforma de Gobierno Electrónico y el Departamento de Transportación y Obras Públicas para que los ciudadanos tengan la oportunidad de efectuar a través del Portal de Gobierno el pago de las multas;
- completar la nueva infraestructura de la Red Interagencial en la zona metropolitana y reemplazar los equipos que OGP ofrece a las agencias, esto redundaría en economías de alrededor de \$1.5 millones anuales para la OGP;
- continuar estableciendo el servicio de correo electrónico compartido para completar la meta de cincuenta (50) agencias;
- implantar la integración del Cuerpo de Emergencias Medicas y el 911;
- completar la implementación de los Sistemas de Querrela de DACO y el Registro de Corporaciones y Marcas del Departamento de Estado;
- implantar los sistemas de monitoreo de los servicios y equipos, que OGP ofrece internamente a las agencias.

Seguimiento Programático

Durante los pasados tres años y medios, Puerto Rico ha enfrentado grandes retos que repercuten en la estructura administrativa de las agencias. Crear conciencia respecto a la importancia de utilizar de manera eficiente y responsable los recursos del pueblo ha sido el norte que ha guiado a esta Administración.

El desarrollo de planes de trabajo concretos y específicos son instrumentos de suma importancia al momento de satisfacer las necesidades de los ciudadanos. A los fines de garantizar que los compromisos contraídos con nuestro pueblo sean desarrollados según la

política pública establecida, el Área de Seguimiento Programático de la Oficina de Gerencia y Presupuesto brinda seguimiento a las agencias, para que éstas establezcan planes de trabajos concretos y específicos para cumplir con el Programa de Gobierno. Ello, en ánimo de mejorar la calidad de vida de todos los puertorriqueños.

Como parte de los planes de trabajo del Área de Seguimiento Programático para el próximo año fiscal 2008-2009, se proyecta la evaluación de los siguientes programas o proyectos:

- Construcción de salones y facilidades deportivas en las escuelas públicas.
- Construcción y desarrollo de laboratorios de ciencias en las escuelas públicas.
- Evaluar el establecimiento y funcionamiento de los sistemas de cámaras de seguridad.
- Evaluación de la Oficina de Evaluación Técnica y CetPymes.
- Evaluar el desarrollo de los proyectos encaminados para ampliar la capacidad hotelera de la Isla.

Área de Auditoría

La Ley Núm. 147, *supra*, establece que la OGP desarrollará en la Rama Ejecutiva un programa abarcador de auditoría operacional, gerencial o administrativa dirigido a levantar los niveles de economía, eficiencia y efectividad de los programas, de las actividades o de los proyectos gubernamentales de naturaleza operacional y administrativa.⁵ A tales efectos, durante este Año Fiscal 2007-2008 se realizaron las siguientes actividades:

- Se emitió un Informe Memorando sobre el Cumplimiento de las Agencias con el requisito Federal del *Single Audit*.

- Se inició la evaluación de la Administración y Contabilización de los Fondos Federales en el Departamento de Educación, en el Departamento de la Familia, en el Departamento de Salud, en el Departamento de Transportación y Obras Públicas, en la Autoridad de Carreteras, en la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción, en la Junta de Calidad Ambiental, en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales y en el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos. Esta encomienda se lleva a cabo en coordinación con la Oficina de Asuntos Federales de La Fortaleza.
- Se continúa con el proceso de auditoría en la Secretaría Auxiliar de Educación Especial del Departamento de Educación.
- Se evaluaron los procesos de facturación y cobros, así como los de costos operacionales en la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico, para mejorar los niveles de recaudación de ingresos. Ello se realizó en coordinación con firmas privadas de consultoría.
- Se evaluó la documentación fiscal de la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe y del Municipio de San Juan, correspondiente a los Años Fiscales 1998 al 2000. La misma es parte de la evidencia considerada por la Comisión para Resolver Controversias sobre Pagos y Deudas entre Agencias Gubernamentales, en la querrela de la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe vs. el Municipio de San Juan que se encuentra ante dicho organismo. Esta evaluación fue requerida por la referida Comisión, a los fines de que el Área de Auditoría emitiera un informe que le permitiera adjudicar la mencionada querrela.

Por su parte, el plan de trabajo del Área de Auditoría para el próximo año fiscal incluye:

⁵ Artículo 3 (b)(4)(A) de la Ley Núm. 147, *supra*.

- Completar la auditoría de la Secretaría Auxiliar de Educación Especial del Departamento de Educación, relacionada a los gastos por concepto de transportación escolar y elegibilidad de los estudiantes a dicho Programa.
- Continuar el proceso de colaboración con la Oficina de Asuntos Federales de La Fortaleza, para evaluar la conciliación y contabilización de las cuentas de los Fondos Federales para los Años Fiscales 2003 y 2007. Ello, con el propósito de que efectúe, a la mayor brevedad, las reclamaciones pendientes al Gobierno Federal y las Correcciones de Gastos necesarias para liberar los recursos en las cuentas del Fondo General que estén afectadas, por no haberse solicitado, recibido y/o contabilizado los Fondos Federales en las cuentas correspondientes.

El mencionado proceso se realizará en el Departamento de Educación, en el Departamento de Salud, en la Junta de Calidad Ambiental, en el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, en el Departamento de la Vivienda, en la Policía de Puerto Rico, en el Departamento de Justicia y en la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.

- Continuar con la evaluación de los procesos de facturación y cobros, así como los costos operacionales en la Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico.

Oficina del Representante Autorizado del Gobernador Ante FEMA

La Oficina del Representante Autorizado del Gobernador Ante FEMA (GAR, por sus siglas en inglés) tiene como propósito coordinar todas las actividades relacionadas con la recuperación y distribución de fondos de FEMA a toda la isla. Desde el 1996, la Oficina de Gerencia y Presupuesto ha representado al Ejecutivo ante FEMA. Así, el GAR sirve de enlace entre FEMA y todas las entidades que participan de sus programas. A tales efectos, brinda orientación y asesoría a las agencias, municipios, corporaciones públicas y organizaciones sin fines de lucro respecto a las disposiciones que rigen bajo los programas de FEMA. No obstante, la responsabilidad principal del GAR es la administración y distribución de los fondos federales aprobados por FEMA. Ante ello, el GAR coordina

todas las actividades relacionadas con la recuperación y distribución de fondos a los solicitantes elegibles en el área declarada.

Al momento, el GAR mantiene activas seis (6) Declaraciones Presidenciales de Desastre, divididas en dos Programas: Asistencia Pública y Mitigación de Riesgos. Éstas son:

Número de Declaración	Evento
DR-PR-1247	Huracán <i>Georges</i>
DR-PR-1372	Lluvias de mayo de 2001
DR-PR-1396	Lluvias de mayo de 2003
DR-PR-1501	Lluvias de noviembre de 2003
DR-PR-1552	Tormenta <i>Jeannie</i>
DR-PR-1613	Lluvias de octubre de 2005

A tales efectos, la Oficina del GAR se propone culminar las auditorías y monitorías de los fondos asignados a los participantes de Asistencia Pública para las declaraciones DR-PR-1247, DR-PR-1372 y DR-PR-1396. Además, dicha Oficina estará trabajando en conjunto con la Oficina del Inspector General del “*Homeland Security*” en las auditorías programadas para Puerto Rico bajo las subvenciones federales DR-PR-1247.

Para el próximo año fiscal la Oficina del GAR se propone continuar trabajando en proyectos para el beneficio de la Comunidad bajo el Programa de Mitigación Federal (HMGP). Entre los mencionados debemos subrayar los proyectos para:

- el control de inundaciones (Sistemas de Bombeo en áreas inundables, Rehabilitación de represas, Generadores de Electricidad para estaciones de bombeo críticas (Centro Médico de Río Piedras);
- soterrado de líneas de 115K Voltios de la AEE en el área Metro (esta próximo a ser inaugurado en el segundo semestre 2008);

- planes de Mitigación a los Municipios;
- adquisición de viviendas en riesgo inminente o inhabitables;
- Proyecto Nuevo Hogar Seguro (en conjunto con el Departamento de la Vivienda, AFV), que incluye la instalación de tormenteras a varias estructuras municipales y estatales, entre otros.

Servicios a los Ex Gobernadores

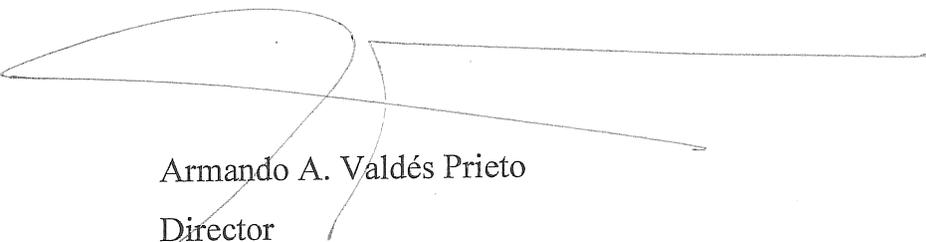
Por virtud de la Ley Núm. 2 de 26 de marzo de 1965, según enmendada, se adscribió la Oficina de Servicios a los Ex Gobernadores a la OGP, para aquel entonces Negociado de Presupuesto. Dicha ley dispone que a la oficina de cada Ex Gobernador se le consigne anualmente \$40 mil para gastos de facilidades físicas, personal y otros gastos generales de funcionamiento, para un total de \$160 mil para dicho propósito⁶. Además, se destinan \$159.6 mil para otros gastos de apoyo, tales como el pago de conductores y gastos de transportación. Finalmente, se incluye una asignación para cubrir la nómina y gastos del personal de la OGP que brinda servicios administrativos a las oficinas de los Ex Gobernadores, a un costo de alrededor de \$137.3 mil. Ello resulta en una asignación total necesaria para cumplir con las disposiciones de la referida Ley ascendente a \$457 mil.

Como se puede apreciar a través de nuestra presentación, la Oficina de Gerencia y Presupuesto desempeña un papel protagónico en la implantación de la política pública fiscal del País y en el desarrollo de nuevas técnicas gerenciales y de tecnologías de información que mejoren el funcionamiento de la estructura gubernamental. De igual forma, comparte la responsabilidad con todas las agencias que componen la Rama Ejecutiva de adoptar y atemperar estas nuevas técnicas y tecnologías con el propósito de desarrollar y fortalecer una cultura gubernamental que adopte la eficiencia y la responsabilidad como elementos fundamentales que ayuden a alcanzar los resultados esperados.

⁶ \$40,000 * 4 Ex Gobernadores

Finalmente, deseo agradecer la oportunidad brindada para discutir los logros de la Oficina de Gerencia y Presupuesto durante el presente año fiscal y el presupuesto recomendado, así como el correspondiente plan de trabajo para el próximo año fiscal. Reitero mi compromiso para seguir laborando desde la OGP con el bienestar de nuestro querido Puerto Rico como norte.

Cordialmente,



Armando A. Valdés Prieto
Director